



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEXTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2364

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Viernes 28 de Febrero de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "REACTIVACIÓN ECONÓMICA" EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

JORGE LUIS LAVALLE MAURY, Secretario de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 3, 13 fracciones II y VIII, 15, 22 apartado A fracción VII, 23, 33 fracciones I, VII y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículos 56, 57, 58, 59 y 60, anexo 20-D de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2025, y:

Considerando

Que la Misión 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 del Estado de Campeche (PED), Desarrollo Económico con Visión al Futuro se orienta hacia la consolidación de un modelo de crecimiento económico que priorice la inversión en infraestructura productiva. Esta estrategia se fundamenta en impulsar los sectores que han mostrado un crecimiento significativo en Campeche. Al dirigir recursos hacia la mejora y expansión de la infraestructura relacionada con estos sectores clave, se busca estimular un desarrollo económico sostenible. Esto no sólo fomentará la creación de empleo y la generación de riqueza en la región, sino que también establecerá las bases para un progreso económico equitativo a largo plazo.

Que el Objetivo 1 Generar una política industrial sostenible que permita contribuir al Producto Interno Bruto del Estado, Estrategia 1 Fomentar la industrialización del Estado de Campeche, que permita elevar la competitividad de los sectores productivos y línea de acción 4.1.1.1 Elevar la competitividad de los sectores productivos del Estado, a través de la innovación tecnológica para fortalecer e integrar las cadenas industriales, comerciales y de servicios, de la Misión 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, recae en la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche la cual tiene las atribuciones y facultades para coadyuvar el incremento en la productividad, competitividad y desarrollo de las MIPYMES del Estado.

Que, a septiembre de 2024, la tasa de informalidad laboral es del 59.8%, considerando que el promedio nacional del 54.6%. En 2022, el 45.1% de la población en Campeche se encontraba en situación de pobreza, en comparación con el 36.3% nacional, de acuerdo con la información estadística del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mientras que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el índice de marginación del estado en 2020 fue del 17.81%, siendo la octava entidad con mayor marginación a nivel nacional. Estos indicadores reflejan un crecimiento en la marginación, duplicándose en los últimos 10 años.

En los meses de octubre, noviembre, diciembre del año 2024 y enero 2025, se han perdido 11,631 puestos de trabajo, tan solo en el mes de enero 2025, se han perdido 4,496 empleos formales, siendo el segundo estado que más empleos perdieron a nivel nacional.

Que la adopción de energías limpias, equipamiento productivo y el desarrollo de productos impulsarán la productividad, competitividad, conservación y la creación de empleo en el Estado de Campeche. La incorporación de fuentes de energía renovables, como la solar y de equipamiento productivo permitirá a las MIPYMES disminuir sus costos operativos, optimizar su rentabilidad, mejorar la eficiencia en el consumo de energía e incrementar su producción. Al mismo tiempo, el desarrollo de productos y servicios contribuirá a mejorar la competitividad de estas empresas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"


**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"


SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Que la creación y emisión de las Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica en el Estado de Campeche responde a la necesidad urgente de fortalecer y diversificar la economía local, conforme a las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 (PED a la Misión 4, la cual se centra en el Desarrollo Económico con Visión al Futuro).

Contenido

1. Introducción	4
2. Glosario	5
3. Fundamentación Jurídica	8
4. Objetivos del Programa	9
4.1. Objetivo General	9
4.1.1. Objetivos específicos	9
5. Cobertura geográfica	9
6. Población Objetivo	9
7. Presupuesto Autorizado para el Programa	9
8. Responsable de la Ejecución del Programa	10
9. Medios de Difusión	10
10. Características de beneficios	10
10.1. Modalidad 1. Eficiencia Productiva	10
10.2. Modalidad 2. Incremento a la Productividad	11
10.3. Modalidad 3. Desarrollo de Productos y Servicios	12
11. Operación del programa	13
11.1. Requisitos generales	15
12. Proceso de Evaluación y Selección de beneficiarios	18
13. Obligaciones del beneficiario	19
14. Recursos No Ejercidos	20
15. Excepciones y Restricciones del Programa	20
16. Comité Técnico Evaluador	21
17. Otorgamiento de Apoyos	23
18. Supervisión y seguimiento	24
19. Periodo de ejecución del Programa	24

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

20. Transparencia, difusión y rendición de cuentas 24

21. Quejas y denuncias..... 25

22. Vigilancia y fiscalización 25

23. Derechos de las personas beneficiarias:..... 25

24. Formatos..... 26

25. Causas de Incumplimiento..... 26

26. Árbol de Problemas 27

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica.****1. Introducción**

El Estado de Campeche cuenta con una población de 928,363 habitantes, de los cuales 444,045 son parte de la Población Económicamente Activa (PEA) y se distribuye entre el sector formal e informal, con datos del tercer trimestre del 2024:

Sector formal: Existe un total de 175,055 personas ocupadas en el sector formal, lo que equivale al 39% de la PEA, contribuyendo a la economía mediante empleos regulados por leyes laborales y seguridad social.

Sector informal: El 59% de la Población Económicamente Activa (PEA), lo que equivale a 260,327 personas trabaja en el sector informal. En este sector, las condiciones laborales y los beneficios sociales suelen ser menos estructurados y formalizados, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI.

En el panorama económico actual, la creación y conservación de empleos formales, la productividad y la competitividad de las MIPYMES son pilares fundamentales para el desarrollo social y económico para el bienestar de una comunidad.

Los retos y desafíos en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas proyectados para el 2030 se fundamentan en 17 pilares: poner fin a la pobreza y al hambre, tener salud y alcanzar bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos.

El Programa Reactivación Económica de Campeche impulsará la creación de empleos, así como mejorar la productividad y competitividad de las empresas lo que revitalizará la economía estatal, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes.

La formalidad de un empleo no sólo proporciona estabilidad económica, sino que también tiene impactos significativos en la vida y bienestar de las personas y sus dependientes económicos, permitiendo cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda y seguridad social.

El empleo formal con seguridad social contribuye al crecimiento económico sostenible. Al aumentar la capacidad adquisitiva de los individuos, se impulsa el consumo responsable y se fortalece el mercado interno, creando un círculo virtuoso de desarrollo económico. Campeche, en su historia reciente se encuentra ligado a la industria petrolera, ha enfrentado desafíos significativos debido a la volatilidad del mercado petrolero y la reciente disminución de la producción.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de Campeche existe un total de 42,101 Unidades Económicas, de las cuales 6,442 cuentan con Registro Patronal, esto representa solo el 15% de estas unidades que ofrecen seguridad social a sus colaboradores.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

La productividad, competitividad, la generación y conservación de empleo formal en el Estado de Campeche se potenciarán significativamente mediante la adopción de energías limpias, equipamiento productivo y el desarrollo de productos. La transición hacia fuentes de energía renovable, como la solar permitirá a las MIPYMES reducir costos operativos, aumentar la rentabilidad y mejorar su eficiencia energética. Además, el desarrollo de productos facilitará la formalización de estos y su acceso a nuevos mercados, lo que generará inversiones que se reflejarán en la permanencia de las empresas a corto, mediano y largo plazo, incrementando su competitividad y productividad, y contribuyendo a conservar, crear y mejorar oportunidades laborales en el Estado.

2. Glosario

1. **Análisis bromatológico:** Estudio que determina, la composición química de los alimentos y otros productos, evaluando su contenido en nutrientes, humedad, proteínas, grasas, carbohidratos, minerales y otras sustancias. Este análisis es fundamental para garantizar la calidad, seguridad y el cumplimiento de normativas en productos alimenticios.
2. **Acreditación Documental:** Procedimiento mediante el cual el secretario técnico del Comité Técnico Evaluador revisa que la información y documentación presentada por el Solicitante de Apoyo, de acuerdo a su naturaleza jurídica, cumpla con lo establecido en el numeral 11.1 de las presentes reglas de operación.
3. **Anexo:** Documento complementario que amplía o detalla, la información contenida en las Reglas de Operación.
4. **Apoyo:** Incentivo gubernamental que se otorga a beneficiarios elegibles para fomentar la reactivación económica, con el objetivo de mejorar su competitividad y sostenibilidad operativa.
5. **Autoempleo:** Modalidad de empleo donde una persona genera su propio trabajo, comúnmente relacionado con la conservación de empleos.
6. **Beneficiarios:** Personas o entidades jurídicas que cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación y que son elegibles para recibir los apoyos otorgados por el Programa Reactivación Económica.
7. **Capacidad productiva:** cantidad máxima de productos o servicios que una empresa puede producir en un tiempo determinado
8. **Carta Compromiso:** Documento mediante el cual las empresas se comprometen a cumplir los requisitos establecidos en la Reglas de Operación.
9. **Carta de validación de códigos:** Documento oficial que respalda el registro único de tu membresía a nivel internacional. Todos los organismos GS1 a nivel mundial, emiten este documento y tiene reconocimiento en la industria del retail y e-commerce.
10. **Certificación EC0586:** Estándar de certificación que describe las funciones críticas que un instalador de Sistemas Fotovoltaicos debe cumplir.
11. **Cobertura Geográfica:** Alcance territorial que cubre el programa reactivación económica en sus dos modalidades.
12. **Comité Técnico Evaluador:** Órgano encargado de revisar y dictaminar solicitudes del programa reactivación económica, interpretar las reglas de operación y resolver dudas o aspectos no previstos.
13. **Constancia de Situación Fiscal:** Documento emitido por el SAT en el cual se hace constar las actividades económicas que se encuentran autorizadas a las personas físicas o personas morales de conformidad al lugar y régimen que tributa.
14. **Cotización:** Documento de carácter informativo emitido por un proveedor con el objeto de establecer un valor de compra de productos o servicios.
15. **Domicilio Fiscal:** Dirección registrada ante el SAT donde se realizan las actividades fiscales de una persona física o moral.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO
DE TODOS****SEDECO**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**

16. **Domicilio operativo:** Dirección donde se realizan las actividades operativas de una persona física o moral.
17. **Eficiencia Productiva:** Capacidad de optimizar procesos productivos para obtener mayores resultados con menos recursos.
18. **Empleo Formal:** Trabajo regulado bajo leyes laborales, proporcionando derechos como seguridad social y beneficios adicionales.
19. **Energías Limpias:** Fuentes de energía sostenibles, como la solar, que se generan sin contaminar. Utilizando tecnologías como los equipos fotovoltaicos, para convertir la luz del sol en electricidad.
20. **Entidad Mexicana de Acreditación (EMA):** Organismo que acredita a laboratorios, unidades de verificación y organismos de certificación en México. Asegurando que cumplen con los estándares internacionales de calidad.
21. **Equipo Alta Eficiencia:** son aquellos que consumen menos recursos y emiten menos CO₂.
22. **Equipo Productivo:** Conjunto de materiales, máquinas, suministros, muebles y herramientas que se utilizan para realizar o mejorar un proceso.
23. **Equipos Fotovoltaicos:** Componentes que transforman la energía solar en electricidad, compuesto por paneles solares, inversores, estructura de montaje, cableado y opcionalmente baterías y controladores.
24. **FM2:** Es una tarjeta migratoria que acredita a un extranjero su legal estancia en México.
25. **Formato 32-D:** Documento del SAT que certifica el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
26. **GS1:** Organismo global que desarrolla estándares de identificación como los códigos de barras, para mejorar la eficiencia y trazabilidad en la cadena de suministro y el comercio global.
27. **Identificación oficial:** Documento con el que una persona física puede acreditar su identidad; los documentos aceptables son: Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula Profesional, FM2, Tarjeta de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas, Tarjeta de Residente Permanente, Constancia de Identidad o de Identificación, Certificado de Matrícula Consular, vigente, expedido por las dependencias a cargo de la emisión de dichos documentos.
28. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
29. **Incremento de productividad:** Capacidad de hacer más en menos tiempo y con menor esfuerzo, sin sacrificar la calidad y el bienestar personal.
30. **Instancia Ejecutora:** La Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, es la encargada de llevar a cabo la operación y el seguimiento del programa.
31. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas, sean personas físicas o morales legalmente constituidas, que se clasifiquen de conformidad con la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

ESTRATIFICACIÓN

Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

32. **Modalidad:** Forma específica de implementación dentro de las Reglas de Operación del programa, que establece los términos bajo los cuales se ejecutan las acciones y se otorgan los recursos.
33. **NAFIN:** Nacional Financiera
34. **Norma Oficial Mexicana (NOM):** Regulación técnicas en México que establecen requisitos mínimos de seguridad, calidad, etiquetado, información comercial, entre otros. Para productos, servicios, procesos, instalaciones y actividades con el fin de proteger la salud, el medio ambiente la seguridad y prevenir prácticas comerciales engañosas.
35. **Objetivo General:** Propósito principal que guía la ejecución del programa describiendo de manera amplia, lo que se busca alcanzar.
36. **Objetivos Específicos:** Propósito concreto y detallado que contribuye al cumplimiento del objetivo general.
37. **Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche:** Registro oficial de personas físicas y morales, que han sido autorizadas y cumplen con los requisitos legales y administrativos, para ofrecer bienes y servicios al Gobierno del Estado de Campeche.
38. **Personas Físicas:** Individuo que realiza cualquier actividad económica (vendedor, comerciante, empleado, profesionista, etc.), el cual tiene derechos y obligaciones.
39. **Personas Morales:** Conjunto de personas físicas, que se unen para la realización de un fin colectivo, son entes creados por el derecho, no tienen una realidad material o corporal
40. **Población Económicamente Activa (PEA):** Conjunto de personas que están trabajando o buscan empleo activamente.
41. **Productividad:** Medida de la eficiencia con la que se utilizan los recursos (como mano de obra, capital y tecnología) para generar bienes y servicios.
42. **Programa Reactivación Económica:** Programa diseñado para reactivar la economía del Estado a través de incrementar la competitividad de las empresas.
43. **Proveedor:** Empresa o persona física que suministra bienes o servicios, cumpliendo con los requisitos legales y administrativos establecidos para participar en programas gubernamentales.
44. **Registro Patronal:** Número de identificación asignado a un empleador, por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
45. **Reglas de Operación:** Conjunto de normas y procedimientos que rigen la ejecución de un programa.
46. **Repatriado:** Persona que regresa a su país de origen, ya sea de forma voluntaria o forzada.
47. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria, organismo encargado de la recaudación fiscal y cumplimiento de las obligaciones tributarias en México.
48. **SECONT:** Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO
DE TODOS****SEDECO**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

49. **Sector Formal:** Conjunto de actividades económicas y empresas que operan de manera legal y registrada, cumpliendo con las regulaciones fiscales, laborales y de seguridad social, establecidas por el gobierno.
50. **Sector Informal:** Conjunto de actividades económicas que se realizan sin la formalización legal y registral, sin cumplir con las regulaciones fiscales y laborales establecidas por el gobierno.
51. **SEDECO:** Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
52. **Sostenibilidad Operativa:** Capacidad de una empresa de operar de manera que satisfaga sus necesidades actuales y al mismo tiempo minimice su impacto en el medio ambiente y la sociedad.
53. **SUA:** Sistema Único de Autodeterminación, documento que acredita el cumplimiento de las obligaciones patronales.
54. **Título de Registro de Marca:** Reconocimiento legal de una marca y sus activos, como el logotipo y el nombre.
55. **Vigente:** Documento que está actualmente en uso y tiene validez legal.

3. Fundamentación Jurídica

Las Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica se encuentran sujetas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene los principios de derecho que se contemplan en este acuerdo que se emite, incluyendo el principio de interpretación conforme a la legislación superior, por lo que para los efectos de las presentes reglas se fundamentan en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 25 y 123.

Constitución Política del Estado de Campeche. Artículo 72.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. Artículo 23

Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales en el Estado de Campeche. Artículo 1.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Artículo 3, 4, 13 fracción VIII, 15, 22 apartado A fracción VII, 33 fracciones I, V y XIII.

Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2025. Artículo 1 y 59.

Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, Artículo 44.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Arts. 3 fracciones I, II, III, IV, V, VI VII, VIII, IX, X, XI y XII; 4 incisos A fracción I, B fracción IV, C, D y E, 10; 11;34.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

En caso de existir dudas sobre la interpretación de la aplicación de estas reglas, la instancia ejecutora deberá solicitar la opinión y resolución de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, quien resolverá sobre las controversias y consultas que se originen por razón de la interpretación, ejecución y cierre de los programas, acciones y actividades que contemplan las presentes reglas de operación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

4. Objetivos del Programa

4.1. Objetivo General

Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del Estado de Campeche, mediante el apoyo en especie de equipos fotovoltaicos, equipamiento productivo y desarrollo de productos o servicios, para reducir sus costos energéticos, efficientar e incrementar su producción, mejorar su sostenibilidad operativa, fomentar la competitividad empresarial, generar empleos formales y oportunidades laborales, contribuyendo así al desarrollo económico del Estado.

4.1.1. Objetivos específicos.

- I. Mejorar la eficiencia productiva de las Mipymes, a través de equipamiento fotovoltaico.
- II. Incrementar la producción y/o generar valor agregado a las MIPYMES del estado a través de la adquisición de equipamiento productivo.
- III. Contribuir a mejorar la competitividad de las Mipymes a través del desarrollo de sus productos y/o servicios.
- IV. Generar empleos con seguridad social y conservar los empleos existentes en las Mipymes del Estado de Campeche.

5. Cobertura geográfica

El programa comprende la totalidad del territorio del Estado de Campeche.

6. Población Objetivo

La población objetivo son las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), legalmente constituidas y establecidas en el estado de Campeche, que tengan interés en mejorar su eficiencia productiva, incrementar su producción, generar valor agregado y mejorar su competitividad que cumplan con los requisitos de las presentes reglas de operación.

7. Presupuesto Autorizado para el Programa

El presupuesto autorizado para el Programa Reactivación Económica es de \$32,400,000 (Son treinta y dos millones, cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

8. Responsable de la Ejecución del Programa

El responsable de la Ejecución del presente Programa estará a cargo de la Dirección General de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

9. Medios de Difusión.

El Programa entrará en vigor a partir del 31 de Marzo 2025 hasta el 30 de Noviembre 2025, y/o hasta agotar disponibilidad,, se realizará la promoción de la convocatoria a través de medios de comunicación digitales y redes sociales oficiales de la SEDECO (<https://sedeco.campeche.gob.mx/> y Facebook: Sedeco Campeche).

Todos los trámites son gratuitos, al tratarse de recursos públicos. Asimismo, las presentes Reglas de Operación se publicarán y difundirán en el Periódico Oficial del Estado, e incluirán la siguiente leyenda: " Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

10. Características de beneficios

El tipo de beneficios de este programa representan un apoyo dirigido a las Mipymes que cuenten con su Registro Federal de Contribuyentes con una actividad económica de industria, comercio y servicio ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente y tributando en el Estado de Campeche.

Este programa incluye tres modalidades los cuales se describen a continuación;

10.1. Modalidad 1. Eficiencia Productiva

Este programa en su Modalidad 1 representa un apoyo destinado para la adquisición de Equipos Fotovoltaicos, para disminuir costos energéticos de la población objetivo interesada, que cumpla con los requisitos y reglas de este programa. El apoyo será hasta el 70% del total de la solicitud, por un monto máximo de \$140,000.00 (Son ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). El beneficiario aportará al menos el 30% del total de la solicitud de apoyo que deberá comprobar de acuerdo al numeral 13 de las presentes reglas de operación.

Las Mipymes que soliciten un monto de hasta \$70,000.00 (son setenta mil pesos 00/100 M.N), tendrán que generar al menos dos nuevos empleos formales y un autoempleo, que deberán comprar de acuerdo al **numeral 13** de las presentes reglas de operación;

Nombre del apoyo	Monto máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante	Requisito
Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos)	Hasta el 70% del valor de la solicitud de apoyo, sin exceder \$70,000.00 pesos (Son setenta mil pesos 00/100 M.N.).	Al menos el 30% del valor total de la solicitud de apoyo.	2 empleos nuevos y 1 autoempleo y/o conservación Por solicitante

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Para el caso de los solicitantes mayores a \$70,000.00 sin exceder \$140,000.00 (son ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N) tendrán que generar al menos cinco nuevos empleos y un autoempleo, que deberán comprar de acuerdo al **numeral 13** de las presentes reglas de operación

Nombre del apoyo	Monto máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante	Requisito
Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos)	Hasta el 70% del valor de la solicitud de apoyo, sin exceder \$140,000.00 pesos (Son ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).	Al menos el 30% del valor total de la solicitud de apoyo.	5 empleos nuevos y 1 autoempleo y/o conservación Por solicitante

Para el caso del solicitante que acredite ser repatriado, el apoyo estará destinado para la adquisición de Equipos Fotovoltaicos, equivalente hasta el 90% del total de la solicitud, por un monto máximo de \$90,000.00 (Son noventa mil pesos 00/100 M.N.) El beneficiario aportará al menos el 10% del total de la solicitud de apoyo que deberá comprobar de acuerdo al numeral 13 de las presentes reglas de operación.

Y tendrán que generar al menos dos nuevos empleos formales y la conservación de un autoempleo y deberá conservarlos al menos durante un año, de acuerdo al numeral 13 de las presentes reglas de operación;

Nombre del apoyo	Monto máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante	Requisito
Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos)	Hasta el 90% del valor de la solicitud de apoyo, sin exceder \$90,000.00 pesos (Son noventa mil pesos 00/100 M.N.).	Al menos el 10% del valor total de la solicitud de apoyo.	2 empleos nuevos y 1 autoempleo y/o conservación Por solicitante

10.2. Modalidad 2. Incremento a la Productividad

Este programa en su Modalidad 2 representa un apoyo destinado para la adquisición de Equipamiento Productivo, preferentemente de alta eficiencia para incrementar o mejorar la producción de la población objetivo interesada, que cumpla con los requisitos y reglas de este Programa. El apoyo será hasta el 70% del total de la solicitud, por un monto máximo de \$140,000.00 (Son ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). El beneficiario aportará al menos el 30% del total de la solicitud de apoyo que deberá comprobar de acuerdo al numeral 13 de las presentes reglas de operación.

Las Mipymes que soliciten un monto de hasta \$70,000.00 (son setenta mil pesos 00/100 M.N), tendrán que generar al menos dos nuevos empleos formales y un autoempleo, que deberán comprar de acuerdo al **numeral 13** de las presentes reglas de operación;

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"


**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"


SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Nombre del apoyo	Monto máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante	Requisito
Incremento a la productividad (Equipamiento productivo)	Hasta el 70% del valor de la solicitud de apoyo, sin exceder \$70,000.00 pesos (Son setenta mil pesos 00/100 M.N.).	Al menos el 30% del valor total de la solicitud de apoyo.	2 empleos nuevos y 1 autoempleo y/o conservación Por solicitante

Para el caso de los solicitantes mayores a \$70,000.00 sin exceder \$140,000.00 (son ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) tendrán que generar al menos cinco nuevos empleos y un autoempleo, que deberán comprar de acuerdo al **numeral 13** de las presentes reglas de operación;

Nombre del apoyo	Monto máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante	Requisito
Incremento a la productividad (Equipamiento productivo)	Hasta el 70% del valor de la solicitud de apoyo, sin exceder \$140,000.00 pesos (Son ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).	Al menos el 30% del valor total de la solicitud de apoyo.	5 empleos nuevos y 1 autoempleo y/o conservación Por solicitante

Para el caso del solicitante que acredite ser repatriado, el apoyo estará destinado para la adquisición de equipamiento productivo, equivalente hasta el 90% del total de la solicitud, por un monto máximo de \$90,000.00 (Son noventa mil pesos 00/100 M.N.) El beneficiario aportará al menos el 10% del total de la solicitud de apoyo que deberá comprobar de acuerdo al numeral 13 de las presentes reglas de operación.

Y tendrán que generar al menos dos nuevos empleos formales y la conservación de un autoempleo, de acuerdo al numeral 13 de las presentes reglas de operación.

Nombre del apoyo	Monto máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante	Requisito
Incremento a la productividad (Equipamiento productivo)	Hasta el 90% del valor de la solicitud de apoyo, sin exceder \$90,000.00 pesos (Son noventa mil pesos 00/100 M.N.).	Al menos el 10% del valor total de la solicitud de apoyo.	2 empleos nuevos y 1 autoempleo y/o conservación Por solicitante

10.3. Modalidad 3. Desarrollo de Productos y Servicios

Este programa en su Modalidad 3 representa un apoyo para la adquisición de bienes y/o servicios: Tabla Nutricional con análisis de laboratorio (Análisis Bromatológico), Evaluación de etiquetado con

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

constancia de conformidad (Adecuada a la NOM 051), análisis de vida en el Anaquel, Diseño de Etiquetas, Impresión de Etiquetas (de al menos 3000) y/o Material POP (Cenefas, Stoppers y Penachos), Stand con Vinil Impreso (83x50x86 cm) y/o Diseño de Logotipo y Diseño de campaña publicitaria para mejorar la competitividad de la población objetivo interesada, que cumpla con los requisitos y reglas de este programa. El apoyo es equivalente hasta el 80% del total de la solicitud, por un monto máximo de \$35,000.00 (son treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), el beneficiario aportará al menos el 20% del total de la solicitud de apoyo, que deberá comprobar de acuerdo al numeral 13 de las presentes reglas de operación.

El beneficiario tendrá que generar o conservar 2 autoempleos comprobable de acuerdo al numeral 13 de las presentes Reglas de Operación.

Nombre del apoyo	Monto máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante	Condición
Desarrollo de Productos (Empresa Jaguar)	Hasta el 80% del valor total de la solicitud de apoyo, sin exceder \$35,000.00 pesos (Son treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).	Al menos el 20% del valor total de la solicitud de apoyo.	2 autoempleo y/o conservación Por Solicitante

Para el caso del solicitante que acredite ser repatriado, para la adquisición de bienes y/o servicios: Tabla Nutricional con análisis de laboratorio (Análisis Bromatológico), Evaluación de etiquetado con constancia de conformidad (Adecuada a la NOM 051), análisis de vida en el Anaquel, Diseño de Etiquetas, Impresión de Etiquetas (de al menos 3000) y/o Material POP (Cenefas, Stoppers y Penachos), Stand con Vinil Impreso (83x50x86 cm) y/o Diseño de Logotipo, Diseño de campaña publicitaria para mejorar la competitividad de la población objetivo interesada, que cumpla con los requisitos y reglas de este programa. El apoyo es equivalente hasta el 90% del total de la solicitud, por un monto máximo de \$35,000.00 (son treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), el beneficiario aportará al menos el 10% del total de la solicitud de apoyo, que deberá comprobar de acuerdo al numeral 13 de las presentes reglas de operación.

11. Operación del programa.

El interesado presentara su solicitud de apoyo, de acuerdo a la modalidad de su interés, junto con los requisitos establecidos en las presentes reglas de operación, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román Edificio Torres de Cristal Torre A Piso 6, de San Francisco de Campeche a los números telefónicos: 981 811 44 19 y 981 811 92 00 Ext. 41402, en días hábiles, en un horario de atención de 9:00 am a 5:00 pm, o en las oficinas de Ciudad del Carmen ubicada en Av. Héroes de la Vigésima primera de abril s/n, Playa Nte. Centro de Convenciones XXI, Planta Alta, en un horario de atención de 8:00 am a 4:00 pm, en las oficinas del Servicio Nacional de Empleo.

Una vez que el solicitante entregue el Anexo 1 Solicitud de apoyo al personal de la SEDECO debidamente requisitado, se iniciará el proceso de acreditación documental, el cual será realizado y estará a cargo del secretario técnico del comité técnico evaluador.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO
DE TODOS****SEDECO**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**

El proveedor seleccionado por el solicitante deberá estar inscrito y vigente en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Campeche de la Secretaría de Administración y Finanzas.

El personal operativo de la SEDECO proporcionará al interesado el catálogo del padrón de proveedores que se encuentra en el sitio oficial <https://appscloud.campeche.gob.mx/PortalProveedores/>, para que el interesado seleccione un proveedor registrado en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. El solicitante proporcionará una carta bajo protesta de decir verdad de que el proveedor seleccionado es la mejor opción que cumple con sus expectativas técnicas y económicas.

En caso de que, en el proceso de acreditación documental el secretario técnico detecte observaciones a los documentos recepcionados, se notificará al solicitante a través de los medios de contacto presentados en la solicitud de apoyo. El solicitante tendrá 3 días hábiles para subsanar las observaciones notificadas, en caso de no presentar las observaciones notificadas en tiempo y forma de las presentes reglas de operación, se considerará automáticamente desistido de su solicitud por incumplimiento de tiempos y tendrá que iniciar el proceso.

Una vez subsanadas las observaciones por parte del solicitante, el secretario técnico del comité técnico evaluador, realizará una evaluación de acuerdo al Anexo 4. Cédula de Evaluación e integrará a una lista en orden descendente de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación, para presentar al Comité Técnico Evaluador.

El secretario de actas deberá convocar a sesión a los integrantes del comité técnico evaluador.

El Comité Técnico Evaluador realizará el análisis y selección de beneficiarios durante las sesiones convocadas por el secretario de actas en el orden presentado por el secretario técnico.

Se deberá redactar el acta de cada sesión por el secretario de actas del comité técnico evaluador.

Una vez emitida el acta de Comité, el secretario técnico, le notificará al solicitante mediante oficio de aprobación o rechazo vía correo electrónico, a través del correo oficial reactivacioneconomica@campeche.gob.mx, en un periodo no mayor a 15 días hábiles de haber ingresado en su totalidad su solicitud de apoyo, para el caso de los solicitantes pertenecientes a pueblos indígenas la aprobación o rechazo se notificará en el domicilio indicado en la solicitud de apoyo.

El solicitante que resulte beneficiario contará con 15 días hábiles a partir de la notificación de aprobación de apoyo para presentar lo establecido en el numeral 13 de las presentes reglas de operación, Anexo 2. Acuerdo de Cumplimiento y sus adjuntos, Anexo 3. Instrucción de pago a proveedor y sus adjuntos de acuerdo a la modalidad solicitada.

El beneficiario deberá integrar los requisitos del proveedor que seleccionó de las tres cotizaciones que presentó en su solicitud de apoyo, al entregar los requisitos de acuerdo a su carta bajo protesta de decir verdad de que el proveedor seleccionado es la mejor opción que cumple con sus expectativas técnicas y económicas, bajo los criterios del Anexo 3 Instrucción de pago a proveedor, de acuerdo a la modalidad solicitada.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cuando el beneficiario presente lo establecido en el numeral 13 de las presentes reglas de operación, Anexo 2. Acuerdo de Cumplimiento y sus adjuntos, Anexo 3. Instrucción de pago a proveedor y sus adjuntos de acuerdo a la modalidad solicitada, debidamente requisitados al personal de la SEDECO, la instancia operativa deberá solicitar a la Unidad Administrativa de la SEDECO la ministración de recurso al proveedor a través de un oficio de solicitud con el acta de comité, lista de beneficiarios, el anexo 2 y 3 debidamente requisitado por cada beneficiario.

Una vez recibida esta documentación por la Unidad Administrativa, esta ministrara el apoyo al proveedor elegido por el beneficiario.

Cuando se haya realizado la ministración del apoyo al proveedor elegido por el beneficiario, la Unidad Administrativa de la SEDECO, le notificará a la Dirección General de Industria y Comercio, quien será el responsable de notificar al beneficiario la fecha de ministración al proveedor que eligió para solicitar su recepción de los bienes y/o servicios adquiridos con su proveedor seleccionado.

El beneficiario que no presente lo solicitado a partir de las notificaciones recibidas en el periodo establecido en estas reglas de operación, se considerará automáticamente desistido del apoyo por incumplimiento de tiempos y documentación.

Al beneficiario que no cumpla con lo establecido en el anexo 2 Carta de cumplimiento de las presentes reglas de operación, se le solicitara el reintegro del recurso correspondiente a la aportación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche.

Cuando se detecte que los beneficiarios no cumplen con el seguimiento de acuerdo a lo establecido en el anexo 2 Carta de cumplimiento, el personal de la Dirección General de Industria y Comercio notificara a la Dirección de Asuntos Jurídico de la Secretaria de Desarrollo Económico para iniciar los procedimientos jurídicos correspondientes.

11.1. Requisitos generales

Requisitos generales del programa de reactivación económica, deberán de ser entregados junto con el **Anexo 1. Solicitud de apoyo**, de acuerdo a la modalidad solicitada.

Requisitos	Especificación
Solicitud de apoyo. (Persona física y moral)	• Llenar el formato de solicitud de apoyo (Anexo 1). • Presentar 3 cotizaciones dirigidas al solicitante (personas física o moral) en hoja membretada por la persona física o moral que proveerá los bienes y/o servicios y que explícitamente se especifiquen: las características de los bienes y/o servicios requeridos exclusivamente para el tipo de apoyo; la cantidad de bienes o servicios requeridos; precio de los mismos; impuesto al valor agregado desglosado con vigencia de al menos 90 días a partir de la recepción de la solicitud, por el monto total.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Selección de Proveedor (Persona física y moral)	Carta bajo protesta de decir verdad de que el proveedor seleccionado es la mejor opción que cumple con sus expectativas técnicas y económicas.
Identificación Oficial vigente con fotografía del representante legal. (Persona física y moral)	Aplica cualquiera de los siguientes documentos: • Credencial para votar, INE • Cartilla del Servicio Militar Nacional • Pasaporte • Cédula Profesional • FM2. • Tarjeta de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas. • Tarjeta de Residente Permanente. • Constancia de Identidad o de Identificación.
Para el caso de repatriados; Identificación Oficial Vigente:	• Constancia de repatriación
Contar con domicilio dentro del Estado de Campeche personas físicas y morales.	Presentar: • Recibo de Energía Eléctrica y/o • Comprobante de domicilio Catastral y/o • Recibo de servicio de agua y/o • Recibo de servicio telefónico y/o Deberá de coincidir con el domicilio registrado en la solicitud. Con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la recepción de la solicitud.
Constancia expedida por el SAT personas físicas y morales.	Constancia de Situación Fiscal con alta en la actividad económica registrada en la solicitud y con dirección fiscal en el estado de Campeche. El giro de la empresa deberá corresponder a la actividad que está dada de alta ante el SAT. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 60 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Opinión del cumplimiento personas físicas y morales.	Deberá presentar - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (formato 32-D del SAT), (en el caso de personas morales deberá presentarse el documento de la persona moral y del representante legal). En caso de contar con registro patronal del solicitante: - Tarjeta de identificación patronal - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social(IMSS) positiva. - Constancia de situación fiscal de Infonavit positiva. - Ultimo pago de impuestos sobre nómina estatales o carta bajo protesta decir verdad que me encuentro inactivo sin empleados. En caso de no contar con registro patronal del solicitante: - Carta bajo protesta decir verdad donde manifieste que no cuenta con registro patronal, ni empleados ante el IMSS. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 60 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.
Los solicitantes de la modalidad 1 y modalidad 2 presentación empleos actuales.	- Último Pago y formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones. - Última propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas IMSS, en donde se reflejen los empleos actuales.
Documentación de la propiedad o posesión donde se lleve a cabo la operación de personas físicas o morales.	Del lugar donde se realiza sus operaciones (Copia simple y original para cotejo): - Título de propiedad y/o - Contrato de arrendamiento y/o - Contrato de comodato. El documento debe estar a favor del solicitante.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Evidencia fotográfica personas físicas y morales.	Al menos 3 fotografías del predio donde se lleva a cabo la operación de la empresa, exterior, interior y Croquis de localización.
Para personas morales Acta constitutiva En su caso última Acta de Asamblea Ordinaria. Poder Notarial con actos de Administración y Dominio en su caso.	Inscritas en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Campeche (Copia simple y original para cotejo): • Acta constitutiva. • Acta protocolizada y/o poder donde conste la representación legal con actos de dominio y administración (en su caso). Última Acta de Asamblea.
Acreditación Capacitación NAFIN personas físicas y morales.	Preferentemente presentar Constancia o Diploma de Acreditación NAFIN con fecha de emisión 2025.

Para el caso de solicitantes pertenecientes a pueblos indígenas, se considerará dentro de los requisitos la carta en formato libre de autodeterminación y que el comprobante de domicilio e identificación oficial que se encuentren en el listado de municipios indígenas emitido por la Secretaría de Bienestar (Calkiní, Hecelchakán, Hopelchén, Tenabo, Calakmul, Champotón y Candelaria).

Para el caso de los solicitantes con discapacidad deberán presentar adicional a los requisitos generales un certificado de discapacidad permanente emitido por alguna institución de salud. En caso de ser representados por su padre, madre o un tutor, deberán presentar los documentos que lo acrediten como representantes y a efecto de poder realizar las gestiones para poder acceder al apoyo (identificación oficial, CURP, acta de nacimiento, comprobante de domicilio).

En caso de ser aprobada la solicitud el beneficiario deberá generar al menos dos nuevos empleos que deberá comprobar de acuerdo al numeral 13 de estas reglas de operación.

Los beneficiarios no deben ocupar algún cargo de representación popular, ni de ser servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

12. Proceso de Evaluación y Selección de beneficiarios

El proceso de evaluación del Programa Reactivación Económica estará a cargo del secretario técnico integrante del Comité Técnico Evaluador el cual se realizará con el Anexo 4. Cédula de Evaluación, que se llenara con los datos obtenidos y documentación acreditada en la solicitud de apoyo.

Durante las sesiones del Comité Técnico Evaluador, el secretario técnico presentará los expedientes y una lista en orden descendente de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación a los miembros del Comité técnico evaluador para que realicen análisis y selección de beneficiarios en el orden presentado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Para el caso de los solicitantes indígenas y discapacitados tendrán una puntuación preferente de evaluación.

Los solicitantes que hayan acreditado capacitación NAFIN tendrán puntuación preferente de evaluación.

13. Obligaciones del beneficiario

El solicitante que resulte beneficiario deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Para el caso de la modalidad 1 y modalidad 2, deberá comprobar la generación de empleos comprometidos en su solicitud de apoyo en un plazo no mayor a 15 días hábiles de haber sido notificada su aprobación de apoyo con los siguientes documentos:
 1. Acuse de presentación de movimientos afiliatorios con el alta de los empleos registrados en su solicitud con fecha posterior a la notificación de aprobación.
 2. Para el caso de los solicitantes que presentaron carta bajo protesta decir verdad que no cuentan con empleados, deberán presentar su tarjeta de identificación patronal.
- La factura correspondiente a su aportación.
- Comprobante de pago del monto correspondiente a su aportación.
- La factura correspondiente a la aportación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, que deberá cumplir con lo establecido en el anexo 5.
- Deberá cumplir con lo establecido en el anexo 2. Acuerdo de cumplimiento de acuerdo a la modalidad solicitada.
- Deberán cumplir con el anexo 3. Instrucción de pago al proveedor y sus adjuntos, de acuerdo a la modalidad solicitada, en un plazo no mayor a quince días hábiles, de lo contrario, automáticamente se considerará desistido del apoyo.
- Como parte del apoyo brindado la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, entregará al beneficiario al momento de la recepción del anexo 2 y anexo 3, el distintivo "Empresa Jaguar" con medidas de 19 x 27.5 cm y el cual el beneficiario se compromete a colocar en el exterior de su ubicación registrada, por un periodo de un año, mismo que ratificará en su anexo 2. Acuerdo de Cumplimiento con las presentes Reglas de Operación.
- EL beneficiario de la modalidad 1 y modalidad 2 deberá enviar al correo reactivacioneconomica@campeche.gob.mx, una carta de entrega recepción de haber recibido los equipamiento y/ servicios por parte del proveedor.
- El beneficiario de la modalidad 1 y modalidad 2 enviará 3 fotografías de evidencia de entrega y uso de la de los equipos y/o servicios.
- El beneficiario de la modalidad 3 deberá enviar al correo reactivacioneconomica@campeche.gob.mx al menos 3 fotografías de evidencia del producto a desarrollar registrado en la solicitud de apoyo, en un periodo no mayor a 60 días hábiles a partir de recibir el apoyo.
- El beneficiario de la modalidad 3 que haya solicitado diseño de logotipo y diseño de campaña publicitaria en medios digitales, me comprometo a enviar al correo reactivacioneconomica@campeche.gob.mx, manual de identidad y evidencia fotográfica de los servicios solicitados y cotizados, en un periodo no mayor a 30 días después de haber recibido el apoyo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Los documentos de los beneficiarios se recibirán en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román Edificio Torres de Cristal Torre A Piso 6, de San Francisco de Campeche en días hábiles, en un horario de atención de 9:00 am a 5:00 pm o en las oficinas de Ciudad del Carmen ubicada en Av. Héroes de la Vigésima primera de Abril s/n, Playa Norte, Centro de Convenciones XXI, Planta Alta, en un horario de atención de 8:00 am a 4:00 pm. Para el caso de archivos .XML a través del correo oficial reactivacioneconomica@campeche.gob.mx.

14. Recursos No Ejercidos

Se establece en las Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica, que se podrá disponer de la economía presupuestaria del ahorro del recurso autorizado, para aplicarlo en cualquiera de sus tres modalidades, lo cual tendrá que ser autorizado por el Comité Técnico Evaluador.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, los recursos no ejercidos ni devengados deberán ser reintegrados a la Secretaría de la Administración y Finanzas.

De acuerdo con el artículo 29, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2025.

15. Excepciones y Restricciones del Programa

Los solicitantes, podrán presentar su solicitud de apoyo, únicamente en una de las tres modalidades del programa, aplicable al ejercicio fiscal 2025.

Podrán ser beneficiarios del Programa de Reactivación Económica 2025 aquellos solicitantes que ya fueron beneficiados en el ejercicio fiscal 2024 y que están al día con el cumplimiento de este y únicamente podrán solicitar modalidades diferentes a las que fueron beneficiados previamente.

Los apoyos no cubrirán los costos asociados a la instalación y traslado de los equipos, ni los trámites requeridos ante las autoridades competentes, para el uso de los equipos otorgados.

Para efecto de la Modalidad 2 se excluye como equipamiento productivo;

- Vehículos motorizados y no motorizados

Para efecto de la Modalidad 3 y los solicitantes que tengan interés de desarrollar un producto o servicio, los conceptos de apoyo y los montos máximos permitidos serán desglosados de la siguiente manera, sin exceder en total \$35,000.00 por solicitud:

Concepto de Apoyo	Monto Máximo de Apoyo (hasta 80% del apoyo)
1. Tabla nutrimental con análisis de laboratorio (análisis bromatológico) - laboratorio certificado EMA.	\$ 9,000.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

2. Evaluación de etiqueta con constancia de conformidad - adecuación a la NOM 051 (documento certificado por la EMA).	\$ 4,000.00
3. Análisis de vida en el anaquel. (documento certificado por la EMA).	\$ 17,000.00
4. Diseño de etiquetas.	\$ 9,000.00
5. Impresión de etiquetas (al menos 3,000) y/o material POP (Cenefas, Stoppers y Penachos).	\$ 10,000.00
6. Stand con vinil impreso (83x50x86 cm).	\$ 4,000.00
7. Diseño de logotipo.	\$ 8,000.00
8. Diseño de Campaña Publicitaria en Medios digitales	\$ 12,000.00

Para acceder a los conceptos de apoyo de los numerales 1 al 3 (de la tabla concepto de apoyo), deberán comprobar que cuentan con código de barras a través de la "Carta de Validación de Códigos Asignados por GS1 México" y que cuentan con registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) "Título de Registro de Marca".

Podrán solicitar los conceptos de apoyo de los numerales 4 y 5 (de la tabla de concepto de apoyo), comprobando que cuentan con código de barras a través de la "Carta de Validación de Códigos Asignados por GS1 México", registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) "Título de Registro de Marca", la Tabla nutrimental con análisis de laboratorio (análisis bromatológico) – en laboratorio certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), etiqueta con constancia de conformidad con la NOM – 051 – SCFI/SSA1-2010 y análisis de vida en el anaquel.

Podrán solicitar de manera individual o en conjunto los conceptos de apoyo de los numerales 6, 7 y 8 (de la tabla concepto de apoyo).

16. Comité Técnico Evaluador

El Programa contará con un Comité Técnico Evaluador, como órgano colegiado encargado de evaluar, analizar, aprobar o rechazar las solicitudes que hayan ingresado para ser apoyados con recursos del Programa Reactivación Económica.

Las decisiones del Comité Técnico Evaluador serán definitivas y, por lo tanto, no se admitirá recurso alguno de apelación.

El Comité Técnico Evaluador será integrado por:

- I. Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, o su suplente, que será el titular de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, como presidente (Con voz y voto).
- II. Titular de la Dirección General de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, o su suplente designado, como secretario de actas (Con voz y voto).
- III. Titular de la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, o su suplente designado, como secretario técnico (Con voz).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO
DE TODOS****SEDECO**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

- IV. Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, o su suplente designado, como tesorero (Con voz y voto).
- V. Titular de la Dirección General de Capacitación y Fomento al Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, o su suplente designado, como vocal (Con voz y voto).
- VI. Titular de la Dirección General del Sistema Financiero e Información Económica o su suplente designado, como vocal. (Con voz y voto).
- VII. Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría, como invitado permanente (Con voz).

Los integrantes del Comité Técnico Evaluador contarán con las siguientes obligaciones:

- I. El presidente se encargará de que el comité funcione de manera adecuada, conforme a lo estipulado en estas reglas de operación. Es responsabilidad del titular cumplir con las obligaciones y efectos que correspondan, conforme a los términos legales aplicables, asegurando que el suplente actúe en su representación y de acuerdo con sus instrucciones. El presidente tendrá voto de calidad.
- II. El secretario de Actas deberá convocar a sesión a los integrantes del Comité Técnico Evaluador.
- III. El secretario técnico deberá integrar los expedientes del Programa y presentarlos en la sesión del Comité Técnico Evaluador.
- IV. El secretario técnico deberá elaborar un listado de las solicitudes en orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en el Anexo 4. Cédula de Evaluación.
- V. Durante la Sesión del Comité Técnico Evaluador, los integrantes deliberarán, sobre las solicitudes presentadas, emitiendo su resolución de aprobación o rechazo.
- VI. El tesorero presentará un reporte de la suficiencia presupuestal del programa en cada sesión.
- VII. El secretario de actas deberá levantar en actas, los acuerdos durante la sesión para su firma al finalizar la sesión.
- VIII. En caso de que algún integrante del Comité Técnico Evaluador, no pueda asistir a las sesiones a las que sean convocados, deberá designar a un suplente de manera oficial, para su asistencia y participación, de voz y voto, dentro de las sesiones.

El Comité Técnico Evaluador será el máximo órgano en la toma de decisiones del Programa Reactivación Económica, a través de las sesiones convocadas por la secretaria de actas y tendrá las siguientes facultades:

- I. Analizar las solicitudes, las evaluaciones y lista de solicitudes presentadas por el secretario técnico para emitir el voto de aprobación o rechazo.
- II. El Comité emitirá, el acta de aprobación o rechazo; por sesión conforme al orden de recepción y resultados del Anexo 4. Cédula de evaluación, de mayor a menor.
- III. En caso de empate resolutive en el Anexo 4. Cédula de evaluación, se aplicará el término, primero en tiempo, primero en derecho y/o voto de calidad.
- IV. El Comité resolverá las problemáticas y asuntos relacionados con la operación del Programa Reactivación Económica.
- V. El quórum se logra con la asistencia de 4 integrantes del Comité.
- VI. El Comité Técnico Evaluador sesionará al menos una vez al mes, a partir de la apertura de la convocatoria y hasta el cierre de la misma y/o hasta agotar el presupuesto autorizado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- VII. En general, todas las atribuciones necesarias para la consecución de los objetivos del Programa.

Todo lo no previsto en las presentes reglas de operación y/o convocatorias, así como la interpretación para efectos operativos del Programa Reactivación Económica, será resuelto por el Comité Técnico Evaluador.

Se llevarán a cabo el número de sesiones que sean necesarias para el otorgamiento de los apoyos, hasta agotar disponibilidad presupuestal al Programa, señalado en el numeral 7. "Presupuesto Autorizado para el Programa".

Una vez concluida cada sesión, los integrantes del Comité Técnico Evaluador deberán firmar el acta correspondiente y a su vez remitirán a la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la SEDECO la resolución para su debida notificación correspondiente a los beneficiarios. La persona designada como Secretaría de Actas, será la responsable de su custodia y resguardo.

17. Otorgamiento de Apoyos

Es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios de la SEDECO notificar, la aprobación o rechazo de la solicitud de apoyo.

El solicitante que resulte beneficiario contará con 15 días hábiles a partir de la notificación de la aprobación de apoyo para presentar el Anexo 2 y Anexo 3 debidamente requisitados de acuerdo a su modalidad en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román Edificio Torres de Cristal, Torre A, Piso 6, de San Francisco de Campeche a los números telefónicos: 981 811 44 19 y 981 811 92 00 Ext. 41402, en días hábiles, en un horario de atención de 9:00 am a 5:00 pm o en las oficinas de Ciudad del Carmen ubicada en Av. Héroes de la Vigésima primera de Abril s/n, Playa Norte., Centro de Convenciones XXI, Planta Alta, en un horario de atención de 8:00 am a 4:00 pm. Para el caso de archivos .XML a través del correo oficial reactivacioneconomica@campeche.gob.mx, para el caso de los solicitantes pertenecientes a pueblos indígenas la aprobación o rechazo se notificará en el domicilio indicado en la solicitud de apoyo. En caso de no cumplir con este plazo y documentación requerida, se entenderá que el beneficiario ha desistido del apoyo sin que se requiera desistimiento expreso por escrito. Por lo tanto, el secretario técnico presentará al Comité Técnico Evaluador, todos aquellos desistimientos de apoyo, para su conocimiento, registro y reasignación del recurso.

Estos desistimientos, serán reportados al Comité Técnico Evaluador.

Cuando el beneficiario entregue al personal de la SEDECO los documentos establecidos en el numeral 13 de las presentes reglas de operación, así como el Anexo 2 y Anexo 3, la instancia operativa deberá solicitar a la Unidad Administrativa de la SEDECO la ministración de recurso al proveedor, a través de un oficio de solicitud que incluya el acta del comité colegiado, lista de beneficiarios y el Anexo 3. debidamente requisitado por cada beneficiario.

Una vez recibida esta documentación por la Unidad Administrativa, esta ministrará el apoyo al proveedor elegido por el beneficiario.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO
DE TODOS****SEDECO**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

Cuando se haya realizado la ministración del apoyo al proveedor elegido por el beneficiario, la Unidad Administrativa de la SEDECO, notificará a la Dirección General de Industria y Comercio, quien será responsable de informar al beneficiario la fecha de ministración al proveedor que eligió para solicitar su recepción de los bienes y/o servicios adquiridos con su proveedor seleccionado.

El beneficiario que no presente lo solicitado a partir de las notificaciones recibidas en el periodo establecido en estas reglas de operación, se considerará automáticamente desistido del apoyo por incumplimiento de tiempos.

18. Supervisión y seguimiento

Los recursos asignados para la operación del Programa no pierden su carácter Estatal, por lo que, en el ámbito de su respectiva competencia, la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche a través de la Dirección General de Industria y Comercio, es quien podrá realizar el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Anexo 2 y Anexo 3 de las presentes Reglas de Operación, en caso de así considerarlo.

El periodo de supervisión y seguimiento será en un plazo no mayor a un año, a partir de la ministración del apoyo solicitado. El personal de la Dirección General Industria y Comercio podrá realizar verificaciones físicas y/o podrá levantar un reporte fotográfico para comprobar la correcta ejecución de los recursos devengados y/o podrá solicitar informes al solicitante, cuantas veces lo considere pertinente durante este periodo.

Al beneficiario que no cumpla con lo establecido en el anexo 2 Carta de cumplimiento de las presentes reglas de operación, se le solicitará el reintegro del recurso correspondiente a la aportación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche.

Cuando se detecte que el beneficiario no cumple con el seguimiento de acuerdo a lo establecido en el anexo 2 Carta de cumplimiento, el personal de la Dirección General de Industria y Comercio notificara a la Dirección de Asuntos Jurídico de la Secretaria de Desarrollo Económico para iniciar los procedimientos jurídicos correspondientes.

Al concluir el periodo de seguimiento la Dirección General de Industria y Comercio expedirá una Carta de cumplimiento al beneficiario físico y/o digital a través del correo reactivacioneconomica@campeche.gob.mx.

19. Periodo de ejecución del Programa

El Programa entrará en vigor a partir del 15 de Abril 2025 hasta el 30 de Noviembre 2025, y/o hasta agotar disponibilidad.

El periodo de supervisión y seguimiento es de un año, a partir de la ministración del apoyo solicitado.

20. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

Toda la información correspondiente a cada beneficiaria o beneficiario será considerada confidencial y será reservada sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

No será considerada como información confidencial, toda aquella que sea del dominio público, inclusive aquella que después de proporcionarse, se haga del dominio público sin intervención de la parte receptora y/o la que por imperativo legal aplicable a los programas de apoyo deba considerarse como pública.

Queda incluida como información confidencial toda aquella que contenga datos personales de terceros ajenos a estas reglas, por lo que para hacer uso de ellos deberá recabarse la autorización respectiva de su titular en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La entrega de informes financieros periódicos a la Secretaría de Administración y Finanzas, se realizará de acuerdo a lo establecido en el oficio SAFIN03/OT/PF/0011/2022 en el numeral 4.

La publicación del padrón de beneficiarios se realizará en la página de internet oficial de la SEDECO. Las presentes reglas aseguran el cumplimiento de los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 4 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad no prevista aplicable.

Estas reglas, además de ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado, están disponibles para su consulta en la página electrónica del medio de difusión oficial antes señalada cuya dirección es <https://sedeco.campeche.gob.mx>.

21. Quejas y denuncias

Para mayores informes, atención ciudadana, quejas o denuncias, los interesados podrán acudir a la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en Av. Ruiz Cortines #112 Col. Nueva San Román Edificio Torres de Cristal, Torre A, Piso 6, en San Francisco de Campeche o ante la SECONT, sito en calle 63 número 13, entre calle 12 y 14, edificio San Antonio, Colonia Centro, C.P. 24000, con número telefónico 981 81 6 05 55, o al correo electrónico atencionciudadana@campeche.gob.mx; lo anterior con la finalidad de contribuir a una operación más eficiente y transparente del Programa.

22. Vigilancia y fiscalización

Los recursos podrán ser auditados por la SECONT y/o la Auditoría Superior del Estado y demás instancias competentes.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de las revisiones, seguimientos y/o auditorías realizadas por la SECONT y las instancias fiscalizadoras antes mencionadas, que afecten a la Hacienda Pública Estatal, en que, en su caso, incurran las y los servidores públicos, así como las personas físicas o morales, serán sancionados en términos de la legislación aplicable.

23. Derechos de las personas beneficiarias:

- I. Recibir trato digno, respetuoso y equitativo, sin discriminación alguna por parte de SEDECO;

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO
DE TODOS****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"****SEDECO**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- II. Tener acceso a la información necesaria, de manera clara y oportuna, para resolver sus dudas respecto del PROGRAMA;
- III. Recibir la asesoría y orientación sobre el estado que guardan sus gestiones y/o solicitudes;
- IV. Recibir el acuse de recibo de la documentación presentada; y
- V. Presentar cualquier tipo de queja, denuncia o sugerencia cuando considere haber sido afectado por maltrato, discriminación o mala atención de cualquiera de las o los servidores públicos a cargo de la operación del PROGRAMA

24. Formatos

Los formatos serán proporcionados gratuitamente y podrán reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido.

El personal de atención al público de la SEDECO, deberá proporcionar la orientación e información necesaria para el llenado de los formatos respectivos.

25. Causas de Incumplimiento

Al beneficiario que no cumpla con lo establecido en el anexo 2 Carta de cumplimiento de las presentes reglas de operación, se le solicitara el reintegro del recurso correspondiente a la aportación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche.

Cuando se detecte que el beneficiario no cumple con el seguimiento de acuerdo a lo establecido en el anexo 2 Carta de cumplimiento, el personal de la Dirección General de Industria y Comercio notificara a la Dirección de Asuntos Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico para iniciar los procedimientos legales correspondientes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

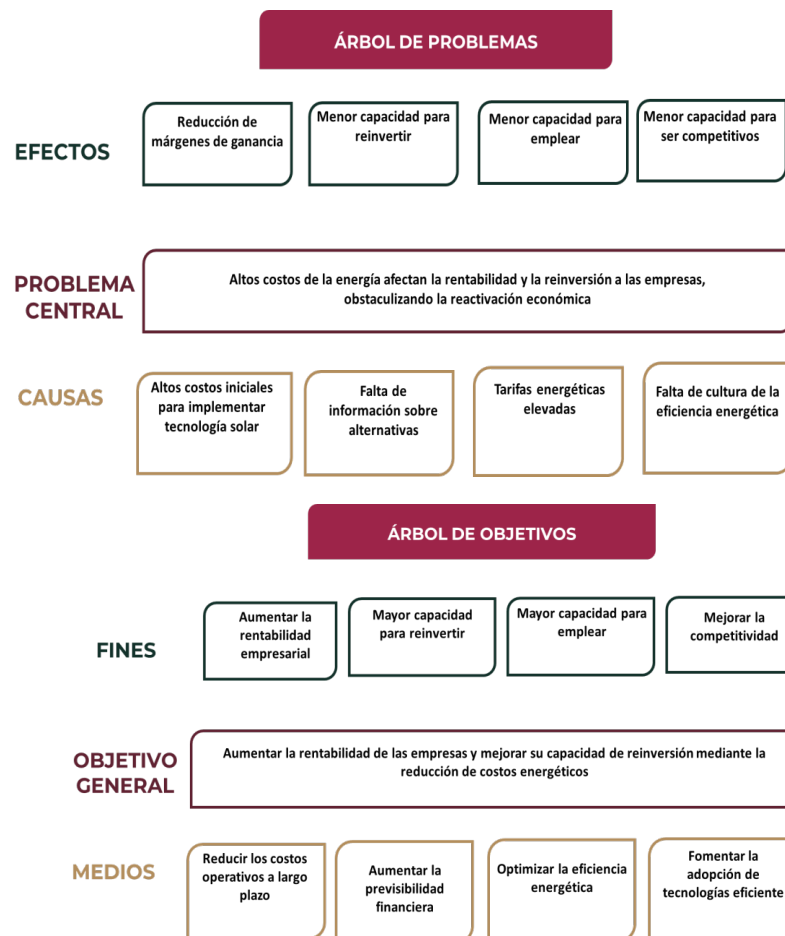
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

26. Árbol de Problemas

Se presenta el árbol de problemas de la Modalidad 1. Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos).



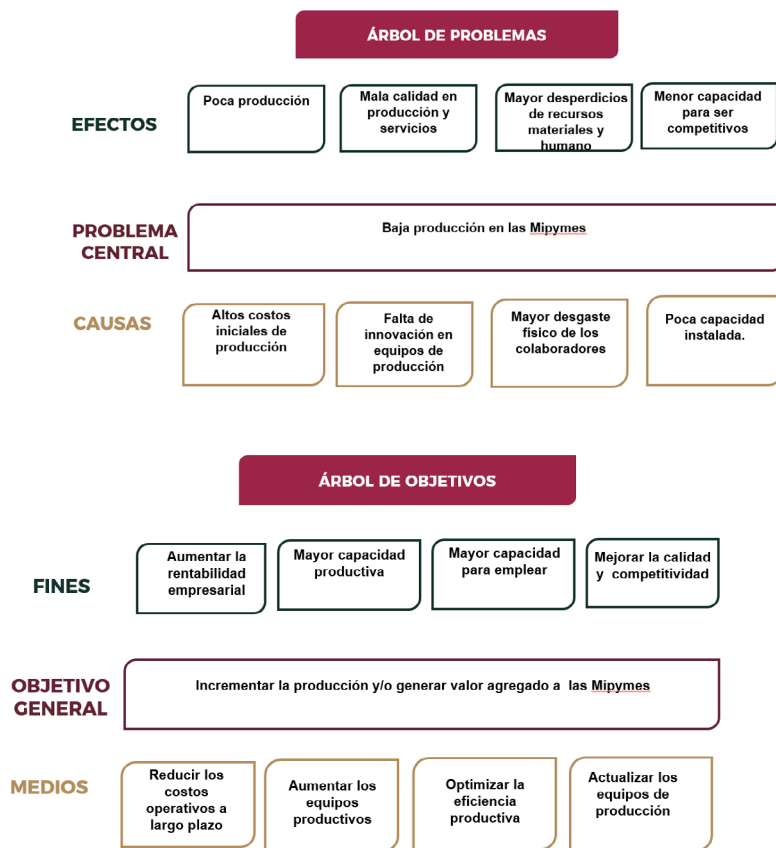
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"


**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"


SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Se presenta el árbol de problemas de la Modalidad 2. Equipamiento productivo



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Se presenta el árbol de problemas de la Modalidad 3. Desarrollo de Productos y servicios.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"


**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"


SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO 1. SOLICITUD DE APOYO
MODALIDAD 1. EFICIENCIA PRODUCTIVA (EQUIPOS FOTOVOLTAICOS)

Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: ____/____/____ Hora: ____

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante: _____

Nombre de Razón Social: _____ RFC: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

 Edad: ____ Género: ☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Otros Discapacitado: Sí ☐ No ☐

 Indígena Si ☐ No ☐
Dirección operativa/comercial donde se instalarán los equipos:

Calle: _____ No. Ext. ____ No. Int. ____

Colonia: _____ Localidad: _____ Municipio: _____

Dirección fiscal:

Calle: _____ No. Ext. ____ No. Int. ____

Colonia: _____ Localidad: _____ Municipio: _____

 Persona: Física: ☐ Moral: ☐ Local comercial: Propio: ☐ Rentado: ☐ Comodato: ☐

Antigüedad de la empresa: ____ No. De empleos a generar: ____ No Empleos actuales ____

Actividad Económica _____

Desarrolla un producto ____ Si ____ NO ____

Productos / Servicio / Comercio a eficientar con los equipos fotovoltaicos

Costo de energía actual: _____ Costo de energía proyectado _____

2. MONTO TOTAL DE LA SOLICITUD

Concepto de Apoyo	Cantidad de equipos	Monto de Apoyo Solicitado	Monto de Aportación	Monto Total

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Modalidad 1: El monto de apoyo solicitado corresponderá a un máximo del 70% del proyecto, sin rebasar \$70,000.00 (Son Setenta mil pesos 00/100 M.N) o \$140,000.00 (son ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N)

3. REQUISITOS ESPECIFICOS Y DECLARACIONES DEL SOLICITANTE

- a) Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos registrados en la presente solicitud son verídicos, al igual que los documentos anexos, los cuales pueden ser verificados en cualquier momento por personal de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Campeche y podrán ser utilizados para el llenado del anexo 4 Cédula de evaluación. Así mismo, me comprometo a cumplir con los numerales establecidos en las Reglas de Operación y la legislación aplicable. En caso de que se identifique algún documento adulterado o información no fidedigna, acepto la cancelación inmediata de mi solicitud.
- b) Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del apoyo aludido hasta su conclusión, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, del programa de Reactivación Económica.
- c) Expreso mi total y cabal compromiso que dé en caso de ser aprobada mi solicitud generaré los empleos mencionados en la misma, en un plazo no mayor a 15 días hábiles de la notificación de aprobación, con la constancia de presentación de movimientos afiliatorios con el alta de los empleos registrados en este documento, con fecha posterior a la notificación de aprobación, de lo contrario desistirá automáticamente al apoyo aprobado.
- d) Expreso mi total y cabal compromiso para presentar la conservación de mi autoempleo con una carta simple, en caso de ser aprobado el apoyo.
- e) Expreso mi total y cabal compromiso para cumplir con lo establecido en el Anexo 2 y Anexo 3 del presente programa para poder acceder al apoyo, en caso de ser aprobado, de lo contrario desistirá automáticamente.
- f) La entrega de la presente solicitud, así como de la documentación solicitada, no implica aceptación u obligación del pago del apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

***Se adjunta Check List, que contiene documentación de elegibilidad y requisitos específicos para la modalidad 1.**

Nota: Asegúrate de llenar correctamente los campos de esta solicitud, ya que con estos datos se generará el anexo 4. Cédula de Evaluación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

Nombre y Firma del solicitante

Nombre y Firma del receptor

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"


**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"


SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MODALIDAD 1. EFICIENCIA PRODUCTIVA (EQUIPOS FOTOVOLTAICOS)
CHECK LIST

Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: ____/____/____ Hora: ____

Nombre del Solicitante: _____

Documento	Entregado	Observaciones
Anexo 1. Solicitud de apoyo		
Copia de las Cotizaciones del equipamiento dirigida al solicitante en hoja membretada por la persona física o moral que proveerá los bienes, en la que explícitamente se especifiquen los bienes requeridos. (personas físicas y/o personas morales)		
Identificación oficial vigente con fotografía, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11.1 de las Reglas de Operación.		
Presentar: Recibo de Energía Eléctrica para zonas urbanas. Para el caso de zonas rurales que no cuenten con energía eléctrica; Comprobante de domicilio Catastral Recibo de servicio de agua Recibo de servicio telefónico Deberá de coincidir con el domicilio registrado en la solicitud. Con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la recepción de la solicitud.		
Copia de Constancia de Situación Fiscal con alta en la actividad económica registrada en la solicitud. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 60 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud. (El giro de la empresa deberá corresponder a la actividad que está dada de alta ante el SAT). (personas físicas y/o personas morales)		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

En caso de contar con registro patronal del solicitante: • Tarjeta de identificación patronal • Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social(IMSS) positiva. • Constancia de situación fiscal de Infonavit positiva. • Ultimo pago de impuestos sobre nómina estatales o carta bajo protesta decir verdad que me encuentro inactivo sin empleados. En caso de no contar con registro patronal del solicitante: • Carta bajo protesta decir verdad donde manifieste que no cuenta con registro patronal, ni empleados ante el IMSS. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 60 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.		
En caso de contar con empleos: • Pago y formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones. • Última propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas IMSS, en donde se reflejen los empleos actuales.		
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positivo (Formato 32-D del SAT) de la persona física o moral y su representante legal. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 60 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud, del representante legal de las personas morales.		
Copia simple y original para cotejo de la documentación de la propiedad o posesión donde se lleve a cabo la operación: • Título de propiedad y/o • Contrato de arrendamiento y/o • Contrato de comodato y/o El documento debe estar a favor del solicitante.		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

Evidencia fotográfica Al menos 3 fotografías del predio donde se lleva a cabo la operación de la empresa, donde se instalarán los Equipos Fotovoltaicos, exterior e interior y Croquis de localización.		
Copia y original para cotejo del Acta constitutiva y poder notarial del representante legal. Inscritas en el Registro Público de la Propiedad y Comercio correspondiente: Acta constitutiva. El poder deberá acreditar que cuenta con facultades suficientes. (Personas morales)		
Preferentemente acreditación Nafin		

TODOS LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE APOYO SON GRATUITOS Y SE LE DARÁ SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD UNA VEZ QUE SE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS. EN CASO DE TENER OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE ACREDITACION DOCUMENTAL, TENDRA 3 DIAS HABILES PARA SUBSANAR LA DOCUMENTACION, TODOS LOS APOYOS AUTORIZADOS PODRAN SER SUJETOS A SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL APOYO.

Nombre y Firma del solicitante

**Nombre y Firma
del receptor**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO 2. ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.

MODALIDAD 1. EFICIENCIA PRODUCTIVA (EQUIPOS FOTOVOLTAICOS)

Fecha ____/____/2025.

C.P. Jorge Luis Lavalle Maury

Secretario de la SEDECO del Gobierno del Estado de Campeche

Presente

El que suscribe, el C. _____,
beneficiario del Programa Reactivación Económica Ejercicio Fiscal 2025, con domicilio operativo en

_____ mismo que señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, por medio del presente
y manifiesto dar cabal cumplimiento a los siguientes acuerdos:

- a) Como parte del apoyo brindado por la Secretaría de Desarrollo Económico, me comprometo a incluir en el exterior de mi ubicación registrada, el distintivo "Empresa Jaguar," el cual he recibido el día _____ hora _____ en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por un año y de conformidad con las presentes Reglas de Operación.
- b) Expreso mi voluntad para que puedan ser consultados mis datos de registro, mediante los sistemas de información por la autoridad competente y autorizo que la presente información sea utilizada cuando la autoridad judicial o administrativa así lo requiera, en caso de incumplimiento.
- c) Me comprometo a enviar al correo reactivacioneconomica@campeche.gob.mx, una carta de entrega recepción de haber recibido los equipos por parte del proveedor y 3 fotografías de evidencia de la entrega de los equipos en un periodo no mayor a 60 días hábiles de haber recibido el apoyo.
- d) Expreso que es de mi conocimiento que durante el periodo de supervisión y seguimiento el personal de la Dirección de Comercio y Servicio podrá realizar verificaciones físicas y/o podrá levantar un reporte fotográfico para comprobar la correcta ejecución de los recursos devengados y/o podrá solicitar informes al solicitante cuantas veces lo considere pertinente en un periodo no mayor a un año a partir de la ministración del apoyo.
- e) En caso de incumplimiento a las Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica, la unidad encargada de la supervisión y seguimiento podrá iniciar el proceso de solicitud de reintegro del 100% del apoyo.

Nombre Firma del Beneficiario

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"


**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"


SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO 3. INSTRUCCIÓN DE PAGO A PROVEEDOR.
MODALIDAD 1. EFICIENCIA PRODUCTIVA (EQUIPO FOTOVOLTAICO)

Fecha ____/____/2025.

CP. Jorge Luis Lavalle Maury

Secretario de la SEDECO del Gobierno del Estado de Campeche

Presente

Por medio del presente, "EL BENEFICIARIO", C. _____, del apoyo otorgado bajo la Modalidad 1. Eficiencia Productiva (Equipos Fotovoltaicos) del Programa Reactivación Económica del Ejercicio Fiscal 2025, cede a favor y con conocimiento de "EL PROVEEDOR", los derechos al cobro del apoyo autorizado por el concepto cotizado y presentado en el anexo 1. Solicitud de apoyo. Modalidad 1.

Notificación de Aprobación	Monto del Apoyo Autorizado

El pago se efectuará mediante transferencia interbancaria a "EL PROVEEDOR"; declaro el consentimiento con la firma o huella que rubrico al calce, así como también "EL PROVEEDOR". Se asientan los datos de "EL PROVEEDOR", para los efectos ya referidos:

Nombre de "EL PROVEEDOR": _____
Nombre de la Institución Bancaria: _____
Número de Cuenta: _____
CLABE Interbancaria (18 Dígitos): _____
Número de Sucursal: _____

Manifiesto que el proveedor elegido cumple con mis necesidades técnicas, de calidad y costo para la proveeduría de equipos fotovoltaicos y la contratación del mismo es acuerdo entre particulares. Se agradece la atención y trámite, que sirva dar al presente documento.

DE CONFORMIDAD

"EL BENEFICIARIO"

"EL PROVEEDOR"

C. _____

C. _____

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO 3. INSTRUCCIÓN DE PAGO A PROVEEDOR.

CHECK LIST

MODALIDAD 1. EFICIENCIA PRODUCTIVA (EQUIPOS FOTOVOLTAICOS)

Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: ____/____/____ 2025

Nombre del Solicitante:

Documentos anexos del proveedor:

Marque con una X los documentos que está anexando

	Copia simple de su inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Campeche emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas vigente.
	Constancia de Situación Fiscal con actividad relacionada a la venta y suministro de Equipos Fotovoltaicos, tributando en el Estado de Campeche. Expedida no mayor a 60 días hábiles. (personas físicas y/o morales) • Curriculum del proveedor. • Certificación EC0586.
	Factura en PDF y XML. (El PDF se entregará impreso y adicional se enviarán ambos al correo reactivacioneconomica@campeche.gob.mx
	Comprobante de pago de la aportación correspondiente al empresario, firmada y sellada por el proveedor.
	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Formato 32-D del SAT) el cual deberán mostrar un dictamen positivo. Expedida no mayor a 60 días hábiles. (personas físicas y/o morales)

Firma del solicitante

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"


**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"


SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CAMPECHE GOBIERNO DE TODOS		PROGRAMA REACTIVACION ECONOMICA		SEDECO GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	
EJERCICIO FISCAL 2025					
MODALIDAD 1. EFICIENCIA PRODUCTIVA (EQUIPOS FOTOVOLTAICOS)					
ANEXO 4. CEDULA DE EVALUACION					
NOMBRE DEL SOLICITANTE:					
NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:					
RFC:					
MONTO DE APOYO SOLICITADO (\$):					
MONTO APORTACIÓN (\$)					
MONTO TOTAL (\$)					
Esta evaluación deberá llenarse con la información proporcionada por la Mipyme en su solicitud de apoyo.					
INDICADOR		Puntaje Maximo	Puntaje Obtenido		
EMPRESA					
NUMERO DE EMPLEOS ACTUALES	0	0.25			
	1	0.5			
	>1	1			
NUMERO DE EMPLEOS A GENERAR	2	0.25			
	5	0.5			
	>5	1			
DIRIGIDA POR	HOMBRE	0.5			
	MUJER	1.5			
	OTROS	1			
DISCAPACITADO	SI	1			
	NO	0.5			
ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA	< 1 año	0.25			
	> 2 años	0.5			
	>5 años	1			
ACTIVIDAD ECONOMICA	Industria	1			
	Comercio	0.5			
	Servicio	0.5			
SUBTOTAL		6			
EMPRESARIO					
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Física	0.5			
	Persona Moral	1			
SUBTOTAL		1			
REGION					
PUEBLO INDIGENA	SI	1			
	NO	0.5			
SUBTOTAL		1			
CAPACITACIÓN					
ACREDITO CAPACITACIÓN CON NAFIN	SI	2			
	No	0			
SUBTOTAL		2			
EVALUACION TOTAL (SUMA)		10			
Evaluador _____					
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"					

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO 1. SOLICITUD DE APOYO

MODALIDAD 2. INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD (EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO)
Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: ____/____/____ Hora: ____

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante: _____

Nombre de Razón Social: _____ RFC: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Edad: _____ Género: ☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Otros Discapacitado: Sí ☐ No ☐ Indígena
Sí ☐ No ☐

Dirección operativa/comercial:

Calle: _____ No. Ext. _____ No. Int. _____

Colonia: _____ Localidad: _____ Municipio: _____

Dirección fiscal:

Calle: _____ No. Ext. _____ No. Int. _____

Colonia: _____ Localidad: _____ Municipio: _____

Persona: Física: ☐ Moral: ☐ Local comercial: Propio: ☐ Rentado: ☐ Comodato: ☐

Antigüedad de la empresa: _____ No. De empleos a generar: _____ No Empleos actuales _____

Actividad Económica _____

Desarrolla un producto _____ SI _____ NO _____

Productos / Servicio / Comercio a mejorar con equipamiento

Describe como mejorarás y/o incrementarás tu productividad con los equipos solicitados:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

2. MONTO TOTAL DE LA SOLICITUD

Concepto de Apoyo	Cantidad de equipos	Monto de Apoyo Solicitado	Monto de Aportación	Monto Total

Modalidad 2: El monto de apoyo solicitado corresponderá a un máximo del 70% del proyecto, sin rebasar \$70,000.00 (Son Setenta mil pesos 00/100 M.N) o \$140,000.00 (son ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N)

3. DECLARACIONES DEL SOLICITANTE

- Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos registrados en la presente solicitud son verídicos, al igual que los documentos anexos, los cuales pueden ser verificados en cualquier momento por personal de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Campeche y podrán ser utilizados para el llenado del anexo 4 Cédula de evaluación. Así mismo, me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y la legislación aplicable. En caso de que se identifique algún documento adulterado o información no fidedigna, acepto la cancelación inmediata de mi solicitud.
- Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del apoyo aludido hasta su conclusión, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, del programa de Reactivación Económica.
- Expreso mi total y cabal compromiso de generar los empleos mencionados en esta solicitud en caso de ser aprobada, en un plazo no mayor a 15 días hábiles de la notificación de aprobación, presentado la constancia de presentación de movimientos afiliatorios con el alta de los empleos comprometidos, con fecha posterior a la notificación de aprobación, de lo contrario desistirá automáticamente al apoyo aprobado.
- Expreso mi total y cabal compromiso para presentar la conservación de mi autoempleo con una carta simple, en caso de ser aprobado el apoyo.
- Expreso mi total y cabal compromiso para cumplir con lo establecido en el anexo 2 y anexo 3 del presente programa para poder acceder al apoyo, en caso de ser aprobado, de lo contrario desistirá automáticamente.
- La entrega de la presente solicitud, así como de la documentación requerida, no implica aceptación u obligación del pago del apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

***Se adjunta Check List, que contiene documentación de elegibilidad y requisitos específicos para la modalidad 2.**

Nota: Asegúrate de llenar correctamente los campos de esta solicitud, ya que con estos datos se generará el anexo 4. Cédula de Evaluación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

Nombre y Firma del solicitante

Nombre y Firma del receptor

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

. MODALIDAD 2. INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD (EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO)

CHECK LIST

Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: ____/____/____ Hora: ____

Nombre del Solicitante: _____

Documento	Entregado	Observaciones
Anexo 1. Solicitud de apoyo		
Copia de las Cotizaciones del equipo dirigida al solicitante en hoja membretada por la persona física o moral que proveerá los bienes, en la que explícitamente se especifiquen los bienes requeridos. (personas físicas y/o personas morales)		
Identificación oficial vigente con fotografía, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11.1 de las Reglas de Operación.		
Presentar: Recibo de Energía Eléctrica para zonas urbanas. Para el caso de zonas rurales que no cuenten con energía eléctrica; Comprobante de domicilio Catastral Recibo de servicio de agua Recibo de servicio telefónico Deberá de coincidir con el domicilio registrado en la solicitud. Con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la recepción de la solicitud.		
Copia de Constancia de Situación Fiscal con alta en la actividad económica registrada en la solicitud. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 60 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud. (El giro de la empresa deberá corresponder a la actividad que está dada de alta ante el SAT). (personas físicas y/o personas morales)		
En caso de contar con registro patronal del solicitante: - Tarjeta de identificación patronal - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social(IMSS) positiva. - Constancia de situación fiscal de Infonavit positiva. - Ultimo pago de impuestos sobre nómina estatales o carta bajo protesta decir verdad que me encuentro inactivo sin empleados. En caso de no contar con registro patronal del solicitante: - Carta bajo protesta decir verdad donde manifieste que no cuenta con registro patronal, ni empleados ante el IMSS. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 60 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"


**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"


SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

En caso de contar con empleos: • Pago y formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones. • Última propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas IMSS, en donde se reflejen los empleos actuales.		
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positivo (Formato 32-D del SAT) de la persona física o moral y su representante legal. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 60 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud, del representante legal de las personas morales.		
Copia simple y original para cotejo de la documentación de la propiedad o posesión donde se lleve a cabo la operación: • Título de propiedad y/o • Contrato de arrendamiento y/o • Contrato de comodato y/o El documento debe estar a favor del solicitante.		
Evidencia fotográfica Al menos 3 fotografías del predio donde se lleva a cabo la operación de la empresa, donde estarán los Equipos Productivos, exterior e interior y Croquis de localización.		
Copia y original para cotejo del Acta constitutiva y poder notarial del representante legal. Inscritas en el Registro Público de la Propiedad y Comercio correspondiente: Acta constitutiva. El poder deberá acreditar que cuenta con facultades suficientes. (Personas morales).		
Preferentemente acreditación Nafin		

TODOS LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE APOYO SON GRATUITOS Y SE LE DARÁ SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD UNA VEZ QUE SE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS. EN CASO DE TENER OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL, TENDRÁ 3 DÍAS HÁBILES PARA SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN, TODOS LOS APOYOS AUTORIZADOS PODRÁN SER SUJETOS A SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL APOYO.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

Nombre y Firma del solicitante
**Nombre y Firma
del receptor**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO 2. ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.

MODALIDAD 2. INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD (EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO)

Fecha ____/____/2025.

CP. Jorge Luis Lavalle Maury

Secretario de la SEDECO del Gobierno del Estado de Campeche

Presente

El que suscribe, el C. _____,
beneficiario del Programa Reactivación Económica Ejercicio Fiscal 2025, con domicilio en _____

mismo que señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, por medio del presente y manifiesto dar cabal cumplimiento a los siguientes acuerdos:

- a) Como parte del apoyo brindado por la Secretaría de Desarrollo Económico, me comprometo a incluir en el exterior de mi ubicación registrada, el distintivo "Empresa Jaguar," el cual he recibido el día _____ hora _____ en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por un año y de conformidad con las presentes Reglas de Operación.
- b) Expreso mi voluntad para que puedan ser consultados mis datos de registro, mediante los sistemas de información por la autoridad competente y autorizo que la presente información sea utilizada cuando la autoridad judicial o administrativa así lo requiera, en caso de incumplimiento.
- c) Me comprometo a enviar al correo reactivacioneconomica@campeche.gob.mx, una carta de entrega recepción de haber recibido los equipos por parte del proveedor y 3 fotografías de evidencia de la entrega de los equipos en un periodo no mayor a 60 días hábiles de haber recibido el apoyo.
- d) Expreso que es de mi conocimiento que durante el periodo de supervisión y seguimiento el personal de la Dirección de Comercio y Servicio podrá realizar verificaciones físicas y/o podrá levantar un reporte fotográfico para comprobar la correcta ejecución de los recursos devengados y/o podrá solicitar informes al solicitante cuantas veces lo considere pertinente en un periodo no mayor a un año a partir de la ministración del apoyo.
- e) En caso de incumplimiento a las Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica, la unidad encargada de la supervisión y seguimiento podrá iniciar el proceso de solicitud de reintegro del 100% del apoyo.

Nombre y Firma del beneficiario

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO 3. INSTRUCCIÓN DE PAGO A PROVEEDOR.

MODALIDAD 2. INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD (EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO)

Fecha ____/____/2025.

CP. Jorge Luis Lavalle Maury
Secretario de la SEDECO del Gobierno del Estado de Campeche
Presente

Por medio del presente, "EL BENEFICIARIO", C. _____, del apoyo otorgado bajo la Modalidad 2. Incremento a la productividad del Programa Reactivación Económica del Ejercicio Fiscal 2025, cede a favor y con conocimiento de "EL PROVEEDOR", los derechos al cobro del apoyo autorizado por el concepto cotizado y presentado en el anexo 1. Solicitud de apoyo. Modalidad 2.

Notificación de Aprobación	Monto del Apoyo Autorizado

El pago se efectuará mediante transferencia interbancaria a "EL PROVEEDOR"; declaro el consentimiento con la firma o huella que rubrico al calce, así como también "EL PROVEEDOR". Se asientan los datos de "EL PROVEEDOR", para los efectos ya referidos:

Nombre de "EL PROVEEDOR": _____
Nombre de la Institución Bancaria: _____
Número de Cuenta: _____
CLABE Interbancaria (18 Dígitos): _____
Numero de Sucursal: _____

Manifiesto que el proveedor elegido cumple con mis necesidades técnicas, de calidad y costo para la proveeduría de equipo productivo y la contratación del mismo es acuerdo entre particulares. Se agradece la atención y trámite, que sirva dar al presente documento.

DE CONFORMIDAD

"EL BENEFICIARIO"

"EL PROVEEDOR"

C. _____

C. _____

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO 3. INSTRUCCIÓN DE PAGO A PROVEEDOR.

CHECK LIST

MODALIDAD 2. INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD (EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO)

Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: ____/____/____ 2025

Nombre del Solicitante:

Documentos anexos del proveedor:

Marque con una X los documentos que está anexando

	Copia simple de su inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Campeche emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas vigente.
	Constancia de Situación Fiscal con actividad relacionada a la comercialización de equipos relacionados, tributando en el Estado de Campeche. Expedida no mayor a 60 días hábiles. (personas físicas y/o morales)
	Facturas en PDF y XML. (El PDF se entregará impreso y adicional se enviarán ambos al correo reactivacioneconomica@campeche.gob.mx
	Comprobante de pago de la aportación correspondiente al empresario, firmada por el proveedor.
	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Formato 32-D del SAT) el cual deberán mostrar un dictamen positivo.

Firma del solicitante

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"


**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"


SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CAMPECHE GOBIERNO DE TODOS		PROGRAMA REACTIVACION ECONOMICA		SEDECO GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	
EJERCICIO FISCAL 2025					
MODALIDAD 2. INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD (EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO)					
ANEXO 4. CEDULA DE EVALUACION					
NOMBRE DEL SOLICITANTE:					
NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:					
RFC:					
MONTO DE APOYO SOLICITADO (\$):					
MONTO APORTACIÓN (\$)					
MONTO TOTAL (\$)					
Esta evaluación deberá llenarse con la información proporcionada por la Mipyme en su solicitud de apoyo.					
INDICADOR		Puntaje Maximo	Puntaje Obtenido		
EMPRESA					
NUMERO DE EMPLEOS ACTUALES	0	0.25			
	1	0.5			
	>1	1			
NUMERO DE EMPLEOS A GENERAR	2	0.25			
	5	0.5			
	>5	1			
DIRIGIDA POR	HOMBRE	0.25			
	MUJER	1			
	OTROS	0.25			
DISCAPACITADO	SI	1			
	NO	0.5			
ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA	< 1 año	0.25			
	> 2 años	0.5			
	>5 años	1			
ACTIVIDAD ECONOMICA	Industria	1			
	Comercio	0.5			
	Servicio	0.5			
SUBTOTAL		10			
EMPRESARIO					
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Física	0.5			
	Persona Moral	1			
SUBTOTAL					
REGION					
PUEBLO INDIGENA	SI	1			
	NO	0.5			
SUBTOTAL					
CAPACITACIÓN					
ACREDITO CAPACITACIÓN CON NAFIN	SI	2			
	No	0			
SUBTOTAL					
EVALUACION TOTAL (SUMA)		10			
Evaluador _____					
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"					

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO 1. SOLICITUD DE APOYO
MODALIDAD 3. DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: ____/____/____ Hora: ____

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante: _____

Nombre de Razón Social: _____ RFC: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Edad: ____ Género: ☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Otros Discapacitado: Sí ☐ No ☐ Indígena
Sí ☐ No ☐

Dirección operativa/comercial (donde se desarrolla el producto):

Calle: _____ No. Ext. ____ No. Int. ____

Colonia: _____ Localidad: _____ Municipio: _____

Dirección fiscal:

Calle: _____ No. Ext. ____ No. Int. ____

Colonia: _____ Localidad: _____ Municipio: _____

Persona: Física: ☐ Moral: ☐ Local comercial: Propio: ☐ Rentado: ☐ Comodato: ☐

Antigüedad de la empresa: ____ No. De empleos a generar: ____ No Empleos actuales ____

Actividad Económica _____

Desarrolla un producto ____ SI ____ NO ____

2. DATOS DE PRODUCTO O SERVICIO

Nombre comercial: _____

Tipo de producto o servicio	Característica del producto o servicio	Tipo de empaque	Presentación

3. MONTO TOTAL DE LA SOLICITUD

Concepto de Apoyo	Monto de Apoyo Solicitado	Monto de Aportación	Monto Total

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO
DE TODOS****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"****SEDECO**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Modalidad 2: El monto de apoyo solicitado corresponderá a un máximo del 80% del proyecto, sin rebasar \$35,000.00 (Son Treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

4. REQUISITOS ESPECIFICOS Y DECLARACIONES DEL SOLICITANTE

- a) Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en la presente solicitud son verídicos, al igual que los documentos anexos, los cuales pueden ser verificados en cualquier momento por personal de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Campeche. Así mismo, me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y la legislación aplicable. En caso de que se identifique algún documento adulterado o información no fidedigna, acepto la cancelación inmediata de mi solicitud.
- b) Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del apoyo otorgado hasta su conclusión, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
- c) Expreso mi total y cabal compromiso para cumplir con lo establecido en el anexo 2 y anexo 3 del presente programa, en caso de ser aprobado el apoyo.
- d) Expreso mi total y cabal compromiso que en caso de ser aprobada la solicitud de apoyo y no contar con registro de marca, iniciare mi proceso de registro de marca.
- e) Expreso mi total y cabal compromiso para presentar la conservación de los autoempleos mencionados en esta solicitud, con una carta simple, en caso de ser aprobado el apoyo.
- f) La entrega de la presente solicitud, así como de la documentación solicitada, no implica aceptación u obligación del pago del apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

***Se adjunta Check List, que contiene documentación de elegibilidad y requisitos específicos para la modalidad 3**

Nota: Asegúrate de llenar correctamente los campos de esta solicitud, ya que con estos datos se generará el anexo 4. Cédula de Evaluación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

Nombre y Firma del solicitante

Nombre y Firma del receptor

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CHECK LIST

MODALIDAD 3. DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: ____/____/____ Hora: ____

Nombre del Solicitante: _____

Documento	Entregado	Observaciones
Anexo 1. Solicitud de apoyo		
Copia de las Cotizaciones de los productos y/o servicios dirigida al solicitante en hoja membretada por la persona física o moral que proveerá los bienes y/o servicios, en la que explícitamente se especifiquen los bienes y/o servicios requeridos. (personas físicas y/o personas morales)		
Identificación oficial vigente con fotografía, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11.1 de las Reglas de Operación.		
Copia de comprobante de domicilio dentro del Estado. Recibo de pago de energía eléctrica (personas físicas y/o morales)		
Copia de Constancia de Situación Fiscal con alta en la actividad económica registrada en la solicitud. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 60 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud. (El giro de la empresa deberá corresponder a la actividad que está dada de alta ante el SAT). (personas físicas y/o personas morales)		
En caso de contar con registro patronal del solicitante: - Tarjeta de identificación patronal - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social(IMSS) positiva. - Constancia de situación fiscal de Infonavit positiva. - Ultimo pago de impuestos sobre nómina estatales o carta bajo protesta decir verdad que me encuentro inactivo sin empleados.		
En caso de no contar con registro patronal del solicitante: Carta bajo protesta decir verdad donde manifieste que no cuenta con		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

registro patronal, ni empleados ante el IMSS. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 60 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud.		
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positivo (Formato 32-D del SAT) de la persona física o moral y su representante legal. Su fecha de expedición no deberá ser mayor a 60 días naturales a la fecha de presentación de la solicitud, del representante legal de las personas morales.		
Copia simple y original para cotejo de la documentación de la propiedad o posesión donde se lleve a cabo la operación: • Título de propiedad y/o • Contrato de arrendamiento y/o • Contrato de comodato El documento debe estar a favor del solicitante.		
Evidencia fotográfica Al menos 3 fotografías del predio donde se lleva a cabo la operación de la empresa(interno y externo) Croquis de localización y para el caso de productos 3 fotografías del producto.		
Preferentemente acreditación Nafin		
Copia y original para cotejo del Acta constitutiva y poder notarial del representante legal. Inscritas en el Registro Público de la Propiedad y Comercio correspondiente: Acta constitutiva. El poder deberá acreditar que cuenta con facultades suficientes. (Personas morales)		
Para conceptos de apoyo de los numerales 1 al 3, (de la tabla concepto de apoyo): • Carta de Validación de Códigos Asignados por GS1 México" • Título de Registro de Marca.		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Escrito libre de conservación de autoempleo.		
Para conceptos de apoyo de los numerales 4 y 5 (de la tabla de concepto de apoyo): • Carta de Validación de Códigos Asignados por GS1 México, • Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) Título de Registro de Marca. • Tabla nutrimental con análisis de laboratorio (análisis bromatológico) – en laboratorio certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), etiqueta con constancia de conformidad con la NOM – 051 – SCFI/SSA1-2010 • Análisis de vida en el anaquel. Para conceptos de apoyo de los numerales 6,7 y 8(de la tabla de concepto de apoyo): • Currículum del proveedor.		

TODOS LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE APOYO SON GRATUITOS Y SE LE DARÁ SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD UNA VEZ QUE SE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS. EN CASO DE TENER OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE ACREDITACION DOCUMENTAL, TENDRA 3 DIAS HABILES PARA SUBSANAR LA DOCUMENTACION, TODOS LOS APOYOS AUTORIZADOS ESTÁN PODRAN SER SUJETOS A SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL APOYO.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

Nombre y Firma del solicitante

**Nombre y Firma
del receptor**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MODALIDAD 3. DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

ANEXO 2. ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.

Fecha ____/____/2025.

CP. Jorge Luis Lavalle Maury

Secretario de la SEDECO del Gobierno del Estado de Campeche

Presente

El que suscribe, el C. _____, beneficiario del Programa Reactivación Económica Ejercicio Fiscal 2025, con domicilio en _____ mismo que señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, por medio del presente y manifiesto dar cabal cumplimiento a los siguientes acuerdos:

- a) Me comprometo a enviar al correo reactivacioneconomica@campeche.gob.mx al menos 3 fotografías de evidencia del producto a desarrollar registrado en la solicitud de apoyo, en un periodo no mayor a 60 días hábiles a partir de recibir el apoyo.
- b) Como parte del apoyo brindado por la Secretaría de Desarrollo Económico, me comprometo a incluir en el exterior de mi ubicación registrada, el distintivo "Empresa Jaguar," el cual he recibido el día _____ hora _____ en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por un año y de conformidad con las presentes Reglas de Operación.
- c) En caso de haber solicitado diseño de logotipo y diseño de campaña publicitaria en medios digitales, me comprometo a enviar al correo reactivacioneconomica@campeche.gob.mx, manual de identidad y evidencia fotográfica de los servicios solicitados y cotizados, en un periodo no mayor a 60 días después de haber recibido el apoyo.
- d) Expreso que es de mi conocimiento que durante el periodo de supervisión y seguimiento el personal de la Dirección de comercio y servicio podrá realizar verificaciones físicas y/o podrá levantar un reporte fotográfico para comprobar la correcta ejecución de los recursos devengados y/o podrá solicitar informes al solicitante cuantas veces lo considere pertinente en un periodo no mayor a un año a partir de la ministración del apoyo.
- e) En caso de incumplimiento a las Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica, la unidad encargada de la supervisión y seguimiento podrá iniciar el proceso de solicitud de reintegro del 100% del apoyo.

Nombre y firma del beneficiado

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO 3. INSTRUCCIÓN DE PAGO A PROVEEDOR.

MODALIDAD 3. DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

San Francisco de Campeche, Campeche, a ____ de _____ de 2025.

CP. Jorge Luis Lavalle Maury

Secretario de la SEDECO del Gobierno del Estado de Campeche

Presente

Por medio del presente, "EL BENEFICIARIO", C.

_____, del apoyo otorgado bajo la Modalidad 3. Desarrollo de producto y servicio del Programa Reactivación Económica del Ejercicio Fiscal 2025, cede a favor y con conocimiento de "EL PROVEEDOR", los derechos al cobro del apoyo autorizado por el concepto cotizado y presentado en el anexo 1. Solicitud de apoyo. Modalidad 3. Desarrollo de productos y servicios.

Notificación de Aprobación	Monto del Apoyo Autorizado

El pago se efectuará mediante transferencia interbancaria a "EL PROVEEDOR"; declaro el consentimiento con la firma o huella que rubrico al calce, así como también "EL PROVEEDOR". Se asientan los datos de "EL PROVEEDOR", para los efectos ya referidos:

Nombre de "EL PROVEEDOR": _____

Nombre de la Institución Bancaria: _____

Número de Cuenta: _____

CLABE Interbancaria (18 Dígitos): _____

Numero de Sucursal: _____

Manifiesto que el proveedor elegido cumple con mis necesidades técnicas, de calidad y costo para la proveeduría de productos y servicios la contratación del mismo es acuerdo entre particulares.

Se agradece la atención y trámite, que sirva dar al presente documento.

"EL BENEFICIARIO"

"EL PROVEEDOR"

C. _____

C. _____

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ANEXO 3. INSTRUCCIÓN DE PAGO A PROVEEDOR.
MODALIDAD 3. DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Uso exclusivo de la SEDECO

Fecha de registro: ____/____/____2025

Nombre del Solicitante:

Documentos anexos del proveedor:

Marque con una X los documentos que está anexando

	Copia simple de su inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Campeche emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas vigente.
	Constancia de Situación Fiscal con actividad relacionada al concepto solicitado
	En caso de análisis de laboratorio y etiquetado nutrimental: documento certificado por la unidad de inspección acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). En caso de diseño de logotipo y diseño de campaña publicitaria en medio digitales currículum del proveedor.
	Facturas en PDF y XML. (El PDF se entregará impreso y adicional se enviarán ambos al correo reactivacioneconomica@campeche.gob.mx
	Comprobante de pago de la aportación correspondiente al empresario, firmada por el proveedor.
	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Formato 32-D del SAT) el cual deberán mostrar un dictamen positivo.

Firma del beneficiario

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CAMPECHE GOBIERNO DE TODOS		PROGRAMA REACTIVACION ECONOMICA		SEDECO GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	
EJERCICIO FISCAL 2025					
ANEXO 4. CEDULA DE EVALUACION					
MODALIDAD 3. DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS					
NOMBRE DEL SOLICITANTE:					
NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:					
RFC:					
MONTO DE APOYO SOLICITADO (\$):					
MONTO DE APORTACIÓN(\$)					
MONTO TOTAL(\$)					
Esta evaluación deberá llenarse con la información proporcionada por la Mipyme en su solicitud de apoyo.					
INDICADOR		Puntaje Maximo	Puntaje Obtenido		
EMPRESA					
NUMERO DE EMPLEOS ACTUALES	0	0.25			
	1	0.5			
	>1	1			
NUMERO DE AUTOEMPLEOS A GENERAR	2	0.25			
	≥5	0.5			
	HOMBRE	0.5			
DIRIGIDA POR	MUJER	1			
	OTROS	1			
	SI	0.5			
DISCAPACITADO	NO	0.25			
	< 1 año	0.25			
ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA	> 2 años	0.5			
	>5 años	1			
	Industria	0.5			
ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio	0.25			
	Servicio	0.25			
	SUBTOTAL				
EMPRESARIO					
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Física	0.5			
	Persona Moral	1			
SUBTOTAL					
REGION					
PUEBLO INDIGENA	SI	0.5			
	NO	0.25			
SUBTOTAL		0.5			
CAPACITACIÓN					
ACREDITO CAPACITACIÓN CON NAFIN	SI	2			
	No	0			
SUBTOTAL					
DESARROLLO DE PRODUCTO	SI	2			
	No	0			
SUBTOTAL					
EVALUACION TOTAL (SUMA)					

Evaluator:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**GOBIERNO
DE TODOS**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**SEDECO**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**Anexo 5**

Para efectos del Programa Reactivación económica, se emitirán dos facturas, ambas a nombre del solicitante.

1. Una correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado.
2. Otra relacionada con la aportación del beneficiario,

Conforme a la solicitud de apoyo presentada y deberá coincidir con lo cotizado.

Detalles de pago factura aportación Gobierno del Estado:

- **Forma de pago:** Pago en una sola exhibición.
- **Método de pago:** Transferencia bancaria.
- **Concepto de la factura:** Descripción detallada de los bienes facturados, conforme a la cotización presentada con el proveedor seleccionado por el solicitante
- **Uso del CFDI:** Gasto en general

La factura correspondiente a la aportación del empresario debe estar totalmente pagada. No se aceptarán facturas con Forma de Pago: Pago en Parcialidades.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDECO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

TRANSITORIOS

PRIMERO: Las presentes reglas de operación entran en vigor a partir del 15 de Abril de 2025 y tendrá una vigencia al 30 de Noviembre de 2025 y/o agotar existencia.

Mtro. Jorge Luis Lavalle Maury
Secretario de Desarrollo Económico
Del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





